



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00966489- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud de equivalencias de estudios presentada por Julieta Beatriz Gallegos, DNI 38.478.824, de las asignaturas cursadas y aprobadas en la Carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC), con las asignaturas de la Carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social (Plan de Estudios 2004), de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba, que corren en IF-2024-00967184-UNC-ME#FCS; y

CONSIDERANDO:

Que en IF-2025-00525140-UNC-DCTS#FCS, corren informes de los docentes de la Facultad de Ciencias Sociales de las asignaturas solicitadas por equivalencias.

Que en IF-2025-00525147-UNC-DCTS#FCS e IF-2025-00575100-UNC-DCTS#FCS, emite su opinión la Dirección de Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la FCS.

Que en IF-2025-00576215-UNC-SAC#FCS, se agrega a las actuaciones Informe con el visto bueno de la Secretaría Académica de la FCS.

Que es necesario asentar este procedimiento por medio de la Resolución de autoridades superiores, de acuerdo a las normativas vigentes OHCS UNC N° 07/04 y OHCS-2018-10-E-UNC-REC.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar equivalencia total en las asignaturas que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente, a la estudiante Julieta Beatriz Gallegos (DNI 38478824).

ARTICULO 2º: Otorgar equivalencia parcial en las asignaturas que se detallan en el Anexo II que forma parte de la presente, a la estudiante Julieta Beatriz Gallegos (DNI 38478824).

ARTICULO 3º: No otorgar equivalencia en las asignaturas que se detallan en el Anexo III que forma parte de la presente, a la estudiante Julieta Beatriz Gallegos (DNI 38478824).

ARTICULO 4º: Establecer que Julieta Beatriz Gallegos (DNI 38478824), deberá inscribirse para cursar y/o

rendir las asignaturas del Plan de Estudios 2004 de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, respetando el régimen de correlatividades vigentes.

ARTICULO 5º: Protocolizar. Publicar. Comunicar a Oficialía de Grado y al Área Enseñanza de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales a sus efectos. Notificar a la interesada. Oportunamente, archivar.